



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 80271-002

FECHA: 12 de julio de 2018

PÁGINA NÚMERO: 1 de 4.

"Por medio de la cual se ordena la Enajenación a Título Gratuito de unos Bienes Muebles"

El Gerente Departamental Colegiado de Chocó de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Orgánica No. 0274 del 10 de marzo de 2014,

CONSIDERANDO QUE:

Dentro de las funciones administrativas que debe desarrollar la Contraloría General, se encuentra la baja de bienes muebles devolutivos, mediante la cual la administración decide retirar un bien definitivamente del patrimonio de la Entidad.

El Decreto 1510 de julio 17 de 2013 Título II, reglamenta el procedimiento para la enajenación de bienes de propiedad del Estado.

La Resolución Reglamentaria No. 0274 del 10 de marzo de 2014, expedida por la Contralora General de la República, reestructura el Comité Evaluador de Bajas y reglamenta el procedimiento para la baja de bienes y su disposición final.

Mediante Acta No. 001 del 7 de marzo del 2014, se conformó el Comité Evaluador de Bajas de Inventario en la Gerencia Departamental Colegiada de Chocó de la Contraloría General de la República.

Mediante el estudio técnico y de conveniencia realizado el 31 de mayo del 2018, por la funcionaria de la Gerencia Departamental Colegiada de Chocó, la doctora HERLEN SUSANA MOSQUERA VALDES, Profesional Universitario G-01, identificó los bienes en estado de obsolescencia, pero servibles que la entidad ya no requiere para el normal desarrollo de sus funciones, por haber sido reemplazados por otros nuevos o de mejor tecnología.

Que mediante Acta No 003 del 5 de junio 2018, el Comité Evaluador de Bajas de inventario, recomendó al Gerente Departamental Colegiado de Chocó, ordenar la baja y enajenación a título gratuito de los bienes que se relacionan a continuación, y que figuran en los Certificados de Bajas expedidos por la Dirección de Recursos Físicos Nos. Bajas Nos 1304, 1305, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1313, 1314, 1322, 1323, 1325, 1327, 1328, 1329, 1330, 1333, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1347, 1351, 1352, 1353, 1355, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1369, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1379, 1384, del 22, 25, 2629, 30, de enero del 2018, expedidas por la Dirección de Recursos Físicos de este órgano de control.

BIENES MUEBLES SERVIBLES

NOMBRE	CODIGO	P.NUEVA	V/TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032250	1,768.875,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021515	2,376,334,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024483	1.398.980.00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032241	1,768.875,00
COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	22423333	3016837	3,302,419,83
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032238	1,768.875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024491	1.398.980.00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON UND DE DVD	22408087	3032253	1,768.875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3029988	1,768.875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024493	1.398.980.00

"Por medio de la cual se ordena la Enajenación a Título Gratuito de unos Bienes Muebles"

COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024488	1,398,980,00
COMPUTADOR PC-SMART CON PARLANTES	22423333	3016839	3,302,419,83
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3029991	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408087	3032252	1,768,875,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021513	2,376,334,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON UND DE DVD	22408087	3032257	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032248	1,768,875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024492	1,398,980,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021509	2,376,334,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032251	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032243	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032237	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408087	3032258	1,768,875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024486	1,398,980,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON UND DE DVD	22408087	3032255	1,768,875,00
SERVIDOR HP PROLAIN ML 110	22522082	3017310	9,677,418,32
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032242	1,768,875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024489	1,398,980,00
COMPUTADOR VOSTRO 2230	22423334	3019791	1,898,107,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032249	1,768,875,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032247	1,768,875,00
COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	22402035	3021521	2,376,334,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021511	2,376,334,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021517	2,376,334,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021512	2,376,334,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021514	2,376,334,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021508	2,376,334,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024484	1,398,980,00
COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	22403048	3021520	2,559,444,00
COMPUTADOR HP COMPAQ LE2202	22423338	3024490	1,398,980,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO	22402035	3021510	2,376,334,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032240	1,768,875,00
COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO SFF	22402035	3021507	2,376,334,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE CON UND DE DVD	22408087	3032256	1,768,875,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024485	1,398,980,00
COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	22403048	3021519	2,559,444,00
COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA WEB	22423338	3024494	1,398,980,00
COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4430S NOTEBOOK	22403048	3021522	2,559,444,00
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE	22408086	3032254	1,768,875,00

Que el Decreto 1510 de julio 17 de 2013 en su Artículo 108, preceptúa:

*"...Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utiliza:7 y ofrecerles a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web...La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones*

"Por medio de la cual se ordena la Enajenación a Título Gratuito de unos Bienes Muebles"

*que justifican su solicitud... Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien; la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega., "*

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer en donación a entidades públicas interesadas, los bienes relacionados en la parta motiva del presente acto administrativo, el cual será publicado en la página web de la Contraloría General de la República [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co).

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de esta Resolución en la página de la Contraloría General de la República. la entidad interesada en la adquisición de estos bienes a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito, señalando las razones que justifican su solicitud y las necesidades para el cumplimiento de sus funciones que los mismos cubren.

De presentarse dos o más manifestaciones de interés, por uno o varios bienes, éstos serán entregados al primero en manifestarlo. Los gastos de transporte correrán por cuenta de la entidad o entidades públicas designadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez designada la entidad o entidades a las cuales se les hará entrega de los bienes, se suscribirá un acta entre el representante legal de la misma y el Gerente Departamental Colegiado de Chocó.

PARAGRAGO TERCERO: El cronograma establecido para el proceso de enajenación a título gratuito de los bienes Muebles ofrecidos en donación a entidades públicas es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del presente acto administrativo	Del 13 de julio al 10 de agosto del 2018	Página web <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a>
Plazo para presentar solicitudes	Del 16 de julio al 17 agosto del 2018	Gerencia Departamental Chocó Calle 24 No. 3-03 Piso 4 Edificio Banco Agrario
Estudio de las solicitudes presentadas y designación de la entidad o entidades interesadas	20 de agosto del 2018	Gerencia Departamental Chocó Calle 24 No. 3-03 Piso 4 Edificio Banco Agrario
Entrega de los bienes	Del 21 al 23 de agosto de 2018	Gerencia Departamental Chocó Calle 24 No. 3-03 Piso 3 Edificio Banco Agrario



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA: 80271-002

FECHA: 12 de julio de 2018

PÁGINA NÚMERO: 4 de 4

"Por medio de la cual se ordena la Enajenación a Título Gratuito de unos Bienes Muebles"

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó - Chocó, a los 12 de julio de 2018



**FREDY ANTONIO BLANCO CUESTA**  
Gerente Departamental Colegiado de Chocó

Proyectó: Herlen S. Mosquera V.  
Prof.Univ. Grado 01